



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15581
1º febrero 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

La Asamblea General, en la 90a. sesión plenaria de su trigésimo séptimo período de sesiones, celebrada el 3 de diciembre de 1982, aprobó la resolución 37/40, titulada "Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial" 1/. En el párrafo 8 de esa resolución la Asamblea General

"Fide nuevamente al Consejo de Seguridad que considere la imposición urgente de sanciones completas y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en contra del régimen racista de Sudáfrica y el fortalecimiento del embargo de armas a fin de poner término a toda colaboración militar y nuclear con Sudáfrica."

1/ No se reproduce en el presente documento; véase el texto completo en el documento A/RES/37/40.